



ACUERDO NO. 0037
(12 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PRIMER PERÍODO DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV, artículo 35 y 38 en el numeral 8° del Estatuto General (Acuerdo No. 0001 de 9 de agosto de 2017) y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38, numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico "*fijar y modificar el Calendario Académico para el respectivo periodo*".

Que, es deber del Consejo Académico definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución en todos sus ejes misionales y lugares de desarrollo.

Que, es necesario definir y organizar las actividades académico-administrativas de los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el periodo 2026-1, mediante el Calendario Académico, el cual deberá ser debidamente divulgado en la comunidad universitaria.

Que se hace necesario establecer las fechas de los eventos académicos que permitirán la adecuada planeación y desarrollo del calendario académico correspondiente al periodo 2026-1.

Que, el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 12 de noviembre de 2025, decidió aprobar el Calendario Académico para el periodo académico 2026-1 para estudiantes nuevos.

Vigilada MinEduación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565. Línea gratuita: 018000938824
✉ contactanos@utch.edu.co, notificacionesjeficiales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó-Chocó (Colombia)



**ACUERDO NO. 0037
(12 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PRIMER PERÍODO DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en el primer periodo académico de 2026 (estudiantes nuevos), el cual aplica para la sede principal y los Centros de Desarrollo Subregional, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-1

(ESTUDIANTES NUEVOS)

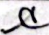
PROCESO DE ADMISIÓN	
INSCRIPCIONES	Del 18 de NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
PUBLICACION LISTADO DE INSCRITOS	22 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTREVISTAS	DEL 15 AL 19 DE ENERO DE 2026
LISTADO DE ADMITIDOS	21 DE ENERO DE 2026
RECLAMACIONES	22 DE ENERO DE 2026
SOLICITUDES PARA SEGUNDAS OPCIONES	22 AL 24 DE ENERO DE 2026
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS	26 ENERO DE 2026
PROCESO DE MATRÍCULAS	
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 27 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2026
VERIFICACIÓN DE MATRÍCULA	DEL 02 AL 09 DE FEBRERO DE 2026
DESARROLLO ACTIVIDADES DE CLASES	

Vigilancia MinEduación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba 
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactanos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó-Chocó (Colombia)



**ACUERDO NO. 0037
(12 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PRIMER PERÍODO DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

INICIO DE CLASES	02 DE FEBRERO DE 2026
INDUCCIÓN INTERNA POR FACULTADES	DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2026
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	HASTA EL 06 DE MARZO DE 2026
REPORTE DE PRIMEROS PARCIALES	DEL 09 AL 17 DE MARZO DE 2026
REPORTE DE SEGUNDOS PARCIALES	DEL 20 AL 28 DE ABRIL DE 2026
ÚLTIMO DÍA DE CLASES	22 DE MAYO DE 2026
EXÁMANES FINALES	DEL 25 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2026
DIFERIDOS DE EXÁMENES FINALES Y HABILITACIONES	DEL 03 AL 05 DE JUNIO DE 2026
CIERRE DE SEMESTRE	13 DE JUNIO DE 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Los exámenes parciales se llevarán a cabo durante el horario establecido para las actividades académicas correspondientes, sin que ello implique alteraciones en la programación de las demás asignaturas.

ARTÍCULO TERCERO: Si el estudiante no se matricula dentro de los plazos establecidos en este Acuerdo, deberá realizar un pago adicional, correspondiente a la matrícula extraordinaria o extemporánea, según sea el caso.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matrícula Cero (0), que no hayan realizado el trámite dentro de las fechas establecidas en el presente acto, deberán asumir los costos de su matrícula académica.

ARTÍCULO CUARTO. Es responsabilidad de los estudiantes la asistencia obligatoria a toda actividad académica extracurricular programada por la universidad.

Vigilada MinEduación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactanos@utch.edu.co, notificacionesjeficiales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó-Chocó (Colombia)



**ACUERDO NO. 0037
(12 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PRIMER PERÍODO DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar facultades al Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para modificar el presente Acuerdo, cuando las circunstancias así lo requieran, previo análisis y concertación con las oficinas de Registro y Control Académico, Secretaría General, Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Planeamiento Académico.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 12 días del mes de noviembre de 2025

MILTON HENRY PEREA CÓRDOBA
Presidente Consejo Académico (E)

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario del Consejo Académico

Elaboró: Ana Silvia Rentería Moreno
Cargo: Coordina. de Planeamiento Académico
Fecha: 10-11-2025

Revisó: Edwin Ethiel Aragón Lozano
Cargo: secretario del Consejo Académico
Fecha: 12-11-2025

Aprobó: Consejo Académico
Cargo: Consejo Académico
Fecha: 12-11-2025

Vigilada por el Ministerio de Educación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactanos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó-Chocó (Colombia)